



REQUISITOS

Inscripción, actualización y cierre
Registro Único de Contribuyentes (RUC)



RUC

Registro Único
de Contribuyentes

Requisitos para inscripción, actualización y cierre de RUC.

RUC - Personas Naturales

Pág. 2

Régimen Impositivo Simplificado (RISE)

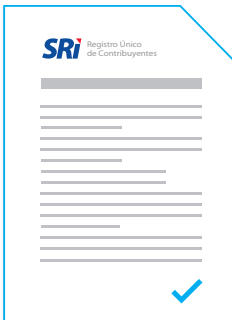
Pág. 6

RUC - Sociedades

Pág. 10

¿Qué es el

Registro Único de Contribuyentes (RUC)?



Es el número que identifica a cada contribuyente, sean personas naturales o sociedades, que realizan una actividad económica.

En el caso de persona natural es el número de cédula más 001.

1716537341 001

Cédula de ciudadanía

RUC

Requisitos básicos para inscripción en el RUC por primera vez

ORIGINAL Y COPIA

(Presentar y entregar el siguiente documento)



Cédula o pasaporte y visa o credencial de refugiado.

PARA JUSTIFICAR EL DOMICILIO Y SUCURSAL

(Presentar y entregar uno de los siguientes documentos)

A nombre del contribuyente, cónyuge, padres, hermanos o hijos.

(Copia de documentos)



Planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono).



Factura de telefonía fija o móvil, internet o televisión pagada.



Predio urbano o rural.



Estado de cuenta bancaria o tarjeta de crédito.



Notas de crédito o débito emitidas por servicios básicos.



Contrato o factura de arrendamiento.

Contrato de comodato.

Certificado del registro de la propiedad.



Escritura de compra venta del inmueble.

Documento emitido por la entidad pública en el que conste la dirección.

A nombre del contribuyente o su cónyuge.

(Copia de documentos)



Patente municipal.

Permiso de bomberos.

A nombre del contribuyente.

(Original de documentos)



Certificaciones de uso de locales u oficinas.

Certificado de domicilio otorgado por la Junta Parroquial más cercana.

Cuando el contribuyente no tenga ninguno de los requisitos mencionados.

(Presentar y entregar los siguientes documentos)



Original de la carta de cesión de uso gratuito del inmueble.



Copia de la cédula del dueño del bien.



Copia de uno de los siguientes documentos: planillas, factura física o electrónica, estado de cuenta, escritura de compra venta, contrato de arriendo.

Requisitos específicos

por actividad económica del contribuyente

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE



ARTESANO

Original y copia de la Calificación Artesanal emitida por la Junta Nacional de Defensa del Artesano o el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).



MENORES NO EMANCIPADOS

Original y copia del documento de identificación del representante del menor.



PROFESIONAL

Título registrado en la SENESCYT.
(Se verificará en la página web).



DIPLOMÁTICO

Original y copia de la credencial de Agente Diplomático.



TRANSPORTISTA

Original y copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Documento de factibilidad para la constitución jurídica o su equivalente.
- Título habilitante.
- Resolución de cambio de socio o incremento de cupo.



NOTARIO

Original y copia del nombramiento emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura.



CONTADOR PÚBLICO

Título profesional relacionado con contabilidad y auditoría registrado en la SENESCYT.

Adicional: contadores que trabajen en relación de dependencia:

- Certificación del empleador.
- o acción de personal administrativa (APA).
- o contrato de prestación de servicios.



CONTADOR BACHILLER

Título de bachiller relacionado con Contabilidad (CBA) registrado en el Ministerio de Educación.

(Aplica para títulos posteriores al año 1985, caso contrario, presentar copia del título refrendado).



ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Original y copia del Acuerdo Ministerial.



MENORES EMANCIPADOS

Original y copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Escritura pública en caso de emancipación voluntaria.
- Sentencia judicial emitida por el juez competente.
- Acta de matrimonio en caso de que en la cédula no conste el estado civil.



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Original y copia del acuerdo Ministerial otorgado por el MIES.
(Aplica también para sociedades).

¿Cómo actualizar el RUC?



VENTANILLA

(Presentar y entregar los siguientes documentos)



Cédula o pasaporte y visa o credencial de refugiado. (Original).

Documento que respalde el cambio a realizar.



INTERNET



1. Debe poseer la clave de Servicios en Línea, si no la tiene deberá acercarse a cualquier Centro de Servicios Tributarios a nivel nacional.

2. Ingresar a www.sri.gov.ec
3. Eligir la opción Servicios en Línea /Actualización de RUC.



¿Qué información puedo actualizar?



Nombre de fantasía o comercial.



Datos de ubicación de domicilio.



Actualización de datos del contador.



Dirección de establecimientos (matriz y sucursales).

Medios de contacto (matriz y sucursales).

Cierre de establecimientos (sucursales).

Actualización de tipo de establecimientos (sucursales).



En Galápagos, adicionalmente, se deberá presentar el original y copia del documento que acredite la condición migratoria regular.

¿Cómo suspender o cancelar el RUC?

Suspensión: en caso de no realizar ninguna actividad económica.

Cancelación: en caso de fallecimiento del contribuyente o cese de actividades de extranjeros no residentes en el país.



VENTANILLA

(Presentar y entregar los documentos originales)



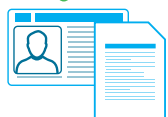
Cédula o pasaporte y visa o credencial de refugiado.

Solicitud de suspensión o cancelación del RUC.*



¿Cómo cancelar

el RUC si la persona natural fallece?
(Presentar y entregar los documentos originales)



Cédula o pasaporte y visa o credencial de quien realice el trámite.

Solicitud de suspensión o cancelación.
Partida de defunción.



INTERNET



1. Debe poseer la clave de Servicios en Línea, si no la tiene deberá acercarse a cualquier Centro de Servicios Tributarios a nivel nacional.

2. Ingresar a www.sri.gob.ec
3. Eligir las opción Servicios en Línea /Suspensión de RUC.



4. Colocar la fecha real de terminación de la actividad económica.



Requisitos

cuando el trámite es realizado por un tercero

Presentar y entregar los siguientes documentos:



Original de la carta de autorización simple.

Copia de la cédula del contribuyente o pasaporte y visa o credencial de refugiado y la cédula original de quien realice el trámite.

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec

RISE

Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

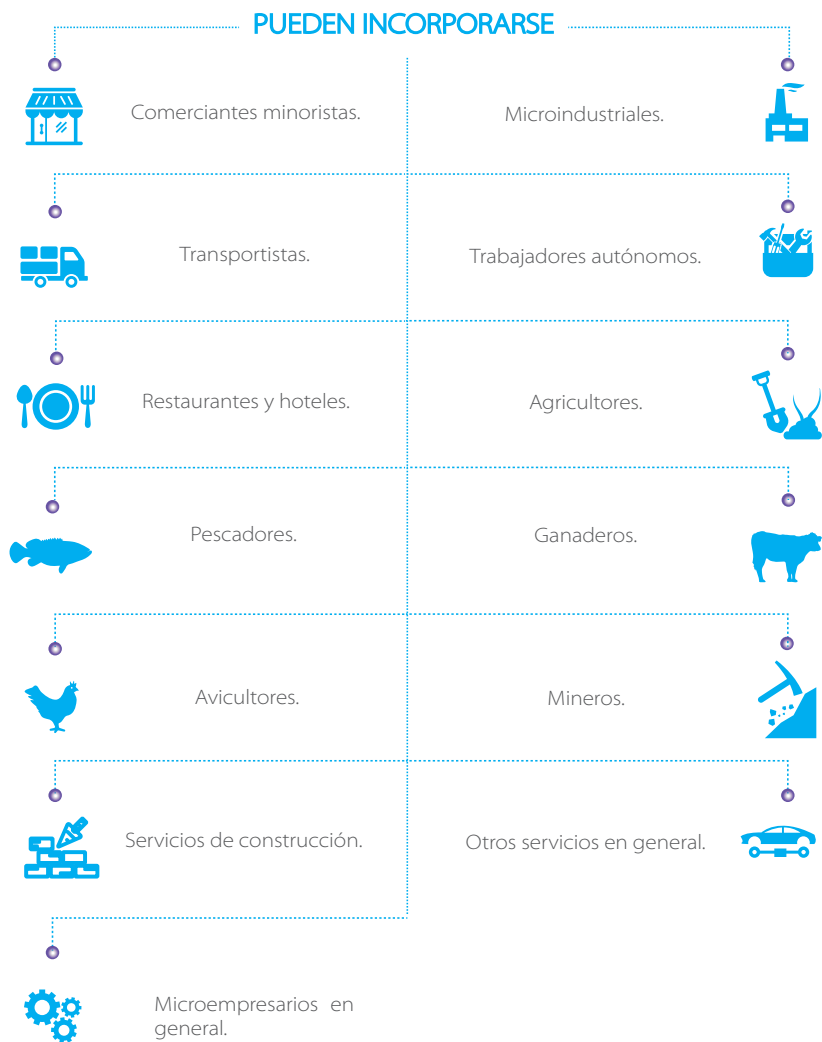
El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) es un sistema que facilita y simplifica el pago de impuestos, a través de cuotas mensuales o anuales que reemplazan la declaración y el pago del IVA y del Impuesto a la Renta.

¿Quiénes pueden acogerse al RISE?

Personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, con las siguientes condiciones:



¿Quiénes pueden incorporarse al RISE?



¿Quiénes no pueden incorporarse al RISE?

NO PUEDEN INCORPORARSE

Sociedades.



Personas que fueron agentes de retención en los últimos 3 años.

Quiénes realicen las siguientes actividades:



Agenciamiento de bolsa.



Propaganda y publicidad.



Almacenamiento o depósito de productos de terceros.



Organización de espectáculos públicos.



Libre ejercicio profesional que requiera título universitario.



Agentes de aduana.



Producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).



Personas naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia.



Comercialización y distribución de combustibles.



Impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizados por establecimientos gráficos autorizados por el SRI.



Casinos, bingos y salas de juego.



Corretaje de bienes raíces.



Comisionistas.

Arriendo de bienes inmuebles.



Alquiler de bienes muebles.



Naturaleza agropecuaria.

¿Qué beneficios ofrece el RISE?

BENEFICIOS



El pago de impuestos se lo puede realizar mediante cuotas mensuales o un pago global sin necesidad de formularios.



Descuento del 5% de su cuota durante todo un año por cada nuevo empleado debidamente afiliado al IESS.



Exención de retenciones.



No existe la obligación de llevar contabilidad.



Emisión de notas de venta que solo contendrán la fecha de la transacción y monto total (sin desglosar el IVA).



Certificado de votación: se omite la presentación física del documento de votación y el SRI verificará el cumplimiento. Si no existe respaldo, se solicitará la presentación del documento de justificación del último proceso electoral (pasaporte, certificación de exención o el pago de la multa).

Requisitos básicos para la inscripción en el RUC por primera vez

REQUISITOS BÁSICOS (Presentar y entregar los siguientes documentos)

Original de los formularios



RUC 01-A* debidamente lleno y firmado por el representante legal.

RUC 01-B* únicamente cuando la sociedad posea establecimientos adicionales a la matriz.

Original y Copia



Documento de creación de la sociedad.

Nombramiento del representante legal.



Cédula o pasaporte y visa o credencial de refugiado del representante legal.

Documento



Copia de ubicación de la sociedad.

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec

Tipos de Sociedades



Bajo el control de la Superintendencia de Compañías, inclusive las compañías tenedoras de acciones o holding y sucursales extranjeras.

Bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Civiles y comerciales.



Civiles, de hecho, patrimonios independientes o autónomos con o sin personería jurídica, contrato de cuentas de participación, consorcio de empresas, empresas unipersonales.



Organizaciones sin fines de lucro y bajo control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Sector público y empresas públicas.



Condominios.

Embajadas.



Juntas administradoras de agua.

Compañías tenedoras de acciones o holding.



Cajas de ahorros, cooperativas y bancos comunitarios.

Fideicomisos y fondos de inversión.

Establecimiento permanente con representación.

Sociedad extranjera no domiciliada en el Ecuador.



Ligas deportivas barriales.



Partidos y movimientos políticos.

Campañas electorales.

Fondos complementarios previsionales.



Convenios internacionales.

Sucesiones indivisas.

Organizaciones no gubernamentales extranjeras (ONG).

¿Qué documentos se presentan para justificar el domicilio?

PARA JUSTIFICAR EL DOMICILIO (Presentar y entregar uno de los siguientes documentos)

A nombre de la sociedad o del representante legal, cónyuge, socio o accionista.
(Copia del documento)



Planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono).



Factura de telefonía fija o móvil, internet o televisión pagada.



Predio urbano o rural.



Notas de crédito o débito emitidas por servicios básicos.

Contrato o factura de arrendamiento.

Contrato de comodato.



Escritura de compra venta del inmueble.

Certificado del registro de propiedad.

A nombre del representante legal o del accionista.
(Copia del documento)



Estados de cuenta bancaria o tarjeta de crédito.

A nombre de la sociedad o del representante legal.
(Copia del documento)



Patente municipal.

Permiso de bomberos.

Cualquier documento emitido por la entidad pública.

A nombre de la sociedad, del representante legal o accionista.
(Original del documento)



Certificaciones de uso de locales u oficinas.

Certificado de domicilio otorgado por la Junta Parroquial más cercana.

Cuando el contribuyente no tenga ninguno de los requisitos mencionados.
(Presentar los siguientes documentos)



Original de la carta de cesión de uso gratuito del inmueble.



Copia de la cédula del dueño del bien.



Copia de uno de los siguientes documentos: planillas, factura física o electrónica, estado de cuenta, escritura de compra venta, contrato de arriendo.

¿Cómo actualizar el RUC?

VENTANILLA

(Presentar y entregar los siguientes documentos)

Formularios originales



RUC 01-A* debidamente lleno y firmado por el representante legal.

RUC 01-B* únicamente cuando la sociedad posea establecimientos adicionales a la matriz.

Documento que respalde el cambio a realizar.



Cédula o pasaporte y visa o credencial de refugiado del representante legal. (Original).



INTERNET



1. Debe poseer la clave de Servicios en Línea, si no la tiene deberá acercarse a cualquier Centro de Servicios Tributarios a nivel nacional.

2. Ingresar a www.sri.gob.ec
3. Elegir la opción Servicios en Línea /Actualización de RUC.



¿Qué información se puede actualizar?



Nombre de fantasía o comercial.



Datos de ubicación del representante legal.



Actualización de datos del contador.



Dirección de establecimientos (matriz y sucursales).

Medios de contacto (matriz y sucursales).

Cierre de establecimientos (sucursales).

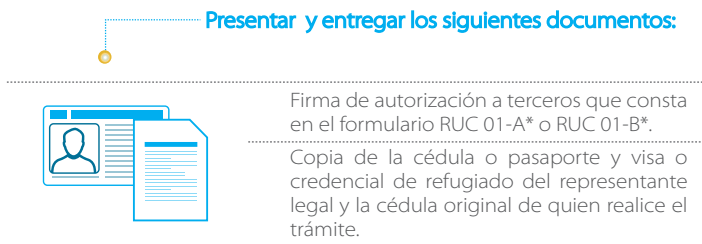
Actualización de tipo de establecimientos (sucursales).

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec 

¿Cómo cancelar el RUC?



Requisitos cuando el trámite es realizado por un tercero



En Galápagos, adicionalmente, se deberá presentar el original y copia del documento que acredite la condición migratoria regular del representante legal.



Certificado de votación: se omite la presentación física del documento de votación y el SRI verificará el cumplimiento. Si no existe respaldo, se solicitará la presentación del documento de justificación del último proceso electoral (pasaporte, certificación de exención o el pago de la multa).

* Descarga los formularios en: www.sri.gob.ec



www.SRI.gob.ec